



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación¹ Federal en Zacatecas
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental

Oficio No. DFZ152-200/21/0925

Bitácora: 32/HR-0121/05/21

NRA: MID3202400013

Zacatecas, Zac., 03 de agosto de 2021.

Edgar Alejandro de Luna Prieto

Representante Legal de Manufacturas Industriales DP, S.A. de C.V.

Revolución #101, La Loma

Loreto, Zacatecas, C.P.: 98820

Correo: manufacturasmidp@gmail.com

Tel: (496) 4886051

El presente se emite en referencia al trámite: SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, presentado por el Representante Legal de **Manufacturas Industriales DP, S.A. de C.V.**, el día 27 de mayo de 2021 en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al cual se le asignó la bitácora No. 32/HR-0121/05/21.

Al trámite se anexó el formato FF-SEMARNAT-093, de cuya información se desprende lo siguiente:

1. Que la información que solicita modificar, conforme a lo manifestado en la Sección III, numeral 17, del Formato FF-SEMARNAT-093, se refiere a: **Representante legal o apoderado legal.**
2. En el numeral 18 del mismo formato, describe la información que modifica, señalando que se refiere a lo siguiente: **Actualizar el nombre del representante legal que corresponde a Edgar Alejandro de Luna Prieto.**
3. El representante legal acreditó su personalidad jurídica, mediante copia de la Escritura Pública número diecisiete mil quinientos veinticuatro de fecha 17 de diciembre de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Herberto Ortega Ramírez, Notario Público número cincuenta y seis del estado de Aguascalientes.

Que la actividad principal de la empresa es de **"Fabricación de partes y piezas metálicas sueltas para maquinaria y equipo en general"** y el domicilio donde se realiza la actividad generadora de residuos peligrosos se ubica en: Revolución #101, La Loma, Loreto, Zacatecas.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2º fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Delegación Federal:

1. Realizó la modificación correspondiente en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de la SEMARNAT, actualizando el nombre del Representante Legal de **Manufacturas Industriales DP, S.A. de C.V.**, quedando registrado de la siguiente manera:

Antes: **Rosalba Ibarra Gallegos**

Ahora: **Edgar Alejandro de Luna Prieto**





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación¹ Federal en Zacatecas
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental

Oficio No. DFZ152-200/21/0925

2. Este oficio se emite en apego a lo establecido en la **LGPGIR** y su Reglamento, y con base en la revisión y evaluación de la información proporcionada por el Promovente, en el trámite SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, presentado por el representante legal del **Manufacturas Industriales DP, S.A. de C.V.**, el día 27 de mayo de 2021, cuyo contenido se presume cierto, atendiendo al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, salvo que la PROFEPA, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, determine lo contrario, derivado de la inspección y vigilancia que ésta realice en ejercicio de sus atribuciones.
3. Por último, se le exhorta a seguir dando cumplimiento a las obligaciones que en materia de residuos peligrosos disponen la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, en lo que sea aplicable a su categoría como generador.

ATENTAMENTE

El Encargado del Despacho



Ing. José Luis Rodríguez León

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ZACATECAS

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Zacatecas, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

C.c.e.p.
Leopoldo Figueroa Olea.-Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Presente.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Edificio
Delegación de la PROFEPA en Zacatecas.

Expediente: MID3202400013
JLRL/jacf

F

¹En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2019.

